

Resolución n.º 2 de 2024 (6 de mayo)

«Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Servicios de Salud en la Seccional Cali».

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37, numeral 8, y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Constitución Política, artículo 69, «garantiza la autonomía universitaria».
- 2. Que la Ley 30 de 1992, artículo 28, señala que en ejercicio de la autonomía universitaria la Universidad goza de la facultad para «crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes».
- 3. Que mediante Resolución 015050 del 18 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional renovó por siete (7) años el registro calificado al programa de Especialización en Gerencia de Servicios de Salud, para ser ofrecido en la ciudad de Cali.
- 4. Que, con la participación activa de profesores, estudiantes, egresados y directivos, del programa de la Especialización en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de los programas similares de referencia.
- 5. Que de acuerdo con el Estatuto, artículo 37, numeral 8, corresponde a la Consiliatura: «Crear, modificar o suprimir las unidades académicas, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica, directamente, o a instancias del Consejos Directivos correspondiente».
- 6. Que el Acuerdo n.º 1 de 2007 «Por el cual se expide el Reglamento de la Consiliatura», en su artículo 18 establece que «corresponde a la Comisión Académica, elaborar, proyectar y programar lo relacionado con la planeación académica, con el funcionamiento, de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Programas Académicos, los procesos de investigación, la inspección y vigilancia de los programas y métodos de enseñanza [...]».
- 7. Que la Comisión Académica de la Consiliatura en sesión de 10 de abril de 2024, Acta n.º 2, recomendó a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Especialización en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali.



Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27) NIT.: 860.013.798-5 Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 2 de mayo 6 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Servicios de Salud en la Seccional Cali».

Página 2 de 3

- 8. Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 11 de abril de 2024, Acta n.º 3, acogió la recomendación de la Comisión Académica y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios del programa de Especialización en Gerencia de Servicios de Salud, en el sentido de disminuir de 33 a 26 créditos académicos.
- 9. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Servicios de Salud, que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado, el cual quedará así:

PLAN DE ESTUDIOS											
			I LAIN L		000	_	Ciclos	_	_		
Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Básico			Profesional			
					Componentes de Formacio						
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo		
Semestre 1											
Sistemas de salud	2	24	72	96	2	3FK	11	ZA II.			
Liderazgo, Ética y humanización en Salud	2	24	72	96	N	2					
Fundamentos de la Gerencia en Salud	2	24	72	96				2			
Régimen Jurídico en el sector salud	3	36	108	144	3		1				
Innovación en salud	2	24	72	96				2			
Emprendimiento empresarial en salud	1	12	36	48	R			1			
TOTAL	12	144	432	576	5	2	0	5	0		
			Se	emestre 2.							
Investigación I	2	24	72	96				2			
Economía de la Salud y Gerencia Financiera	3	36	108	144				3			
Gerencia del talento humano en salud	2	24	72	96	2						
Gerencia de Marketing en las organizaciones de salud	1	12	36	48				1			



Personeria Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27) NIT.: 860.013.798-5 Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 2 de mayo 6 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Servicios de Salud en la Seccional Cali».

Página 3 de 3

PLAN DE ESTUDIOS										
	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos					
					Básico			Profesional		
					Componentes de Formación del Currículo					
Asignatura		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo	
Gerencias de servicios: finales, diagnósticos y terapéuticos	3	36	108	144				3		
Gestión de las contrataciones en las organizaciones de salud	2	24	72	96		1	X	2		
Optativa I	1	12	36	48		~			1	
TOTAL	14	168	504	672	2	0	0	11	1	
Total, Número Horas		312	936	1248						
Total, Porcentaje Horas (%)		25%	75%	100%						
Total, Número Créditos del Programa	26				7	2	ATIS	16	1	
Total, Porcentaje Créditos (%)	100%				27%	8%	0%	62 <mark>%</mark>	4%	

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de mayo de 2024.

(Original firmada) JORGE ALARCÓN NIÑO Presidente (Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

Elaboró y revisó Sonia Liliana Amaya Mora Jefe de la División Académica Transcribió Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón Técnico Administrativo I